



Firmado digitalmente por:
CASTILLO NUÑEZ Mariela
Pilar FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2023 09:44:05-0500



Firmado digitalmente por:
PANDO AVILA Zoila Ines
FAU 20492966658 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2023 14:19:31-0500



Firmado digitalmente por:
CRIOLLO ZAMBRANO Marco
Antonio FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2023 15:16:31-0500

ADENDA N° 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala de fecha 27 de enero de 2021 que celebran, de una parte, el Ministerio del Ambiente, a quien en adelante se denominará **MINAM**, con RUC N° 20492966658, con domicilio legal en Av. Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, República del Perú, debidamente representado por la Viceministra de Gestión Ambiental, señora Giuliana Patricia Becerra Celis, identificada con DNI N° 40745335, designada mediante Resolución Suprema N° 026-2022-MINAM, con facultades delegadas en la Resolución Ministerial N° 055-2023-MINAM y, por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a quien en adelante se denominará **PNUMA**, organización internacional intergubernamental establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con oficinas en International Environment House 1, 11 - 13 Chemin des Anemones, Chatelaine 1219, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, debidamente representado por la Secretaria Ejecutiva del Convenio de Minamata, Monika Stankiewicz; los que de manera individual se identificarán como "Parte" y en conjunto como las "Partes"; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - DE LOS ANTECEDENTES

- 1.1 El 27 de enero de 2021, el **MINAM** y el **PNUMA** suscriben el Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala (en adelante, el Acuerdo) sobre el Proyecto "Fortalecimiento de capacidades para el control de emisiones y liberaciones de mercurio en Perú".
- 1.2 En el párrafo 32 de la Cláusula Décima Primera del citado Acuerdo, se señala que las Partes pueden enmendar dicho documento mediante modificación que se convenga por escrito.
- 1.3 El propósito de esta Adenda es prolongar la duración del Acuerdo y del Proyecto, sin costes adicionales, a fin de que se culminen las actividades en curso y las programadas, para su ejecución con posterioridad al segundo desembolso.

CLÁUSULA SEGUNDA. - DEL OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1 La presente Adenda tiene por objeto modificar las cláusulas cuarta, sexta y décima, así como el Documento de Proyecto (Anexo A) que forma parte integrante del Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala suscrito por las Partes, conforme se adjunta a esta Adenda.
- 2.2 Las referidas cláusulas quedarán redactadas de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA. – DE LA VIGENCIA DEL PROYECTO Y DEL ACUERDO

9. Del proyecto:

- Fecha de inicio: a partir del momento de la firma del presente Acuerdo por ambas Partes.
- Fecha de terminación: Treinta y seis (36) meses después de dicha firma de conformidad con los plazos establecidos en el Documento de Proyecto (Anexo A).



Firmado digitalmente por:
GUILLEN VIDAL Luis
Alberto FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2023 14:52:01-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ GUERRERO Sergio
FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/07/2023 15:17:17-0500

10. Del Acuerdo:

- El presente Acuerdo entrará en vigor una vez firmado por las Partes y surtirá efectos a partir de la fecha de la última firma, por un periodo de treinta y seis (36) meses.”

“CLÁUSULA SEXTA. – DE LA EVALUACIÓN

14. El **MINAM** y el **PNUMA** cooperarán en la supervisión de los progresos realizados por este proyecto. El **MINAM** presentará al **PNUMA** informes sustantivos sobre los progresos realizados; informes financieros y un informe final en o para las fechas que figuran a continuación:

Reporte N.º	Productos/actividades	Fecha programada
1	Informe de avance	Seis (6) meses después de la firma del Acuerdo
2	Informe de avance	30 de junio de 2021
3	Informe de avance	31 de diciembre de 2021
4	Informe de avance	31 de diciembre de 2022
5	Informe de avance	30 de junio de 2023
6	Informe final	A más tardar al culminarse los treinta y seis (36) meses

Reporte N.º	Productos/actividades	Fecha programada
1	Informe de avance de gastos	Seis (6) meses después de la firma del Acuerdo
2	Informe de avance de gastos	30 de junio de 2021
3	Informe de avance de gastos	31 de diciembre de 2021
4	Informe de avance de gastos	31 de diciembre de 2022
5	Informe de avance de gastos	30 de junio de 2023
6	Informe final de gastos certificado	A más tardar al culminarse los treinta y seis (36) meses

Nota: los Informes de avance y de gasto, que debían ser entregados en marzo de 2023 (a los 26 meses de la suscripción del SSFA, se presentaron en diciembre de 2022, conforme a lo coordinado entre las Partes, con motivo de la prórroga de plazo del SSFA mediante la presente Adenda.”

“CLÁUSULA DÉCIMA. – DE LA COORDINACIÓN

31. Con el propósito de lograr una eficaz ejecución del presente Acuerdo, las Partes realizarán una permanente coordinación, verificación, supervisión y evaluación a través de su personal, designándose como coordinadores a:

Por el **PNUMA**:

Sra. Marianne Bailey
Directora de Gestión del Programa
Secretaría del Convenio de Minamata sobre Mercurio
International Environment House 1
Ginebra, Suiza
E-mail: marianne.bailey@un.org

Por el **MINAM**:

Sra. Giuliana Patricia Becerra Celis

Viceministra de Gestión Ambiental
Punto Focal Político del Convenio de Minamata sobre el Mercurio
Ministerio del Ambiente
República del Perú

Sr. Luis Alberto Guillen Vidal
Director General de Calidad Ambiental
Ministerio del Ambiente
República del Perú

E-mail: lguillen@minam.gob.pe; rvalencia@minam.gob.pe; ssqq@minam.gob.pe

El PNUMA y el MINAM podrán sustituir a los representantes designados mediante comunicación escrita cursada a la otra Parte, la misma que surtirá efecto al día siguiente de realizada la notificación a la otra Parte.”

CLÁUSULA TERCERA. - DE LA INVARIABILIDAD DEL ACUERDO

Salvo los aspectos comprendidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala, suscrito el 27 de enero de 2021 por Las Partes.

En señal de conformidad, las Partes suscriben la presente Adenda y se ratifican en su contenido. La fecha de suscripción de la Adenda y su entrada en vigor será a partir del día en que se consigne la última firma para su celebración, por Las Partes.

En representación del PNUMA

Por: Monika Stankiewicz
Monika Stankiewicz
Secretaria Ejecutiva
Secretaría del Convenio de Minamata sobre Mercurio
Fecha: 26.07.2023

En representación del MINAM

Por: _____
Giuliana Patricia Becerra Celis
Viceministra
Ministerio del Ambiente del Perú
Fecha:



Firmado digitalmente por:
BECERRA CELIS Giuliana
Patricia FAU 20402900058 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/07/2023 11:10:39-0500



ANEXO A
Documento de Proyecto

2019/01/LAC/PER

Peru

Proyecto ID: 2019/01/LAC/PER

País /Región: Perú / LAC

Título del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para el control de emisiones y liberaciones de mercurio en Perú

Duración: 36 meses

Organización/Institución que presenta el proyecto: Dirección General de Calidad Ambiental / Viceministerio de Gestión Ambiental / Ministerio del Ambiente de la República del Perú

Total Amount: USD 126,000

Línea presupuestal: 32MCP / SB-011033.04.09

ELEGIBILIDAD DEL PERÚ basado en criterio decidido por la Conferencia de las Partes (Decisión MC-1/6)		
Parte (Guidance¹ §6): Yes <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha de firma: 10/10/2013	Fecha de ratificación: 21/01/2016
Country status Estado del País de acuerdo con la clasificación de países de las Naciones (Guidance §5)	País en desarrollo <input checked="" type="checkbox"/> País con economía en transición <input type="checkbox"/> Pequeño estado insulare en desarrollo <input type="checkbox"/> País menos desarrollado <input type="checkbox"/>	

Parte 1: Plan de Implementación

Antecedentes

El Programa Internacional Específico (SIP, por sus siglas en inglés) forma parte del mecanismo financiero del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y está establecido para ayudar a las Partes de países en desarrollo y Partes con economías en transición, a desarrollar proyectos para mejorar su capacidad de cumplir las obligaciones de dicho convenio. El alcance del Programa Internacional Específico se extiende a apoyar la creación de capacidad y asistencia técnica de conformidad con el párrafo 6 (b) del Artículo 13 del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (en adelante, el Convenio).

Cinco proyectos se seleccionaron por la Junta de Gobierno en el marco de la Primera Ronda del SIP en 2018. La Segunda Ronda del SIP se lanzó entre el 5 de marzo de 2019 y el 14 de junio de 2019. Todas las presentaciones siguieron las pautas de solicitud redactadas para la Segunda Ronda en inglés, francés y español. La Junta de Gobierno seleccionó 10 proyectos de un total de 20 presentaciones de proyectos elegibles durante su cuarta reunión celebrada en Washington D.C., del 18 al 20 de septiembre de 2019. La presentación del proyecto de Perú,

¹ Decisión MC-1/6: Programa internacional específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica, Anexo I, Acuerdo de hospedaje, orientación sobre el programa operativo del programa internacional específico.

titulado "Fortalecimiento de las capacidades para controlar las emisiones y liberaciones de mercurio en Perú" fue uno de los diez proyectos seleccionados.

La República del Perú ratificó el Convenio el 24 de noviembre de 2015 y emprendió sus esfuerzos para implementar el mismo. Desarrolló un Inventario Nacional de emisiones y liberaciones de mercurio (año base 2014), en el cual se identificó que las emisiones y liberaciones máximas fueron 69,531.51 kg Hg / a y las mínimas 343,436.24 kg Hg / a. En ambos casos, la categoría de producción de metales primarios fue la que más contribuyó, seguida por la categoría de eliminación de residuos y tratamiento de aguas residuales. Teniendo en cuenta la importancia de tales hallazgos, se incluyeron actividades específicas asociadas con emisiones y liberaciones, desechos de mercurio, entre otros, en el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, aprobado en abril de 2019 a través del Decreto Supremo N° 004-2019-MINAM, con el refrendo de la Ministra del Ambiente; el Ministro de Relaciones Exteriores; el Ministro de Economía y Finanzas; el Ministro de Energía y Minas; la Ministra de la Producción; la Ministra de Salud; la Ministra de Cultura; la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Ministro de Comercio Exterior y Turismo; y el Ministro de Transportes y Comunicaciones. Este plan representa el compromiso político del país para avanzar en la implementación del convenio y la reducción de los riesgos de mercurio a la salud humana y el medio ambiente.

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad institucional y desarrollar un plan nacional para controlar y, de ser factible, reducir las emisiones y liberaciones nacionales de mercurio en virtud del Convenio de Minamata.

Además, la implementación de este proyecto tiene como finalidad dar continuidad a las anteriores actividades que el Perú ha estado llevando a cabo, como el proyecto del FMAM "Desarrollo de enfoques de gestión del riesgo de mercurio en América Latina", que permitió el desarrollo del inventario nacional y la aplicación del Plan de acción para la implementación temprana de la Convenio de Minamata, desarrollado en 2016, asimismo, permitirá coadyuvar a la implementación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-MINAM.

Se entregarán los siguientes resultados para que el proyecto logre su objetivo:

Producto 1: Capacitación a representantes de instituciones nacionales para la cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio. Con este producto, se espera que las instituciones nacionales (como los ministerios) adquieran capacidades para cuantificar las emisiones y liberaciones de mercurio, a través del desarrollo de un taller para familiarizar y aplicar el PNUMA *Toolkit*. El taller mencionado será dirigido por un profesional con experiencia en el uso del PNUMA *Toolkit* y contará con la participación de representantes de las Direcciones Regionales de Energía y Minas del Perú, considerando que administran y controlan las actividades de mercurio relacionadas con la minería en sus áreas. Adicionalmente, a través de este producto, se desarrollará también un taller para la capacitación en la presentación de informes en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes del Perú, de acuerdo con el artículo 18 (párrafo 2) del Convenio. El taller contará con la participación de actores nacionales del sector privado como las mayores empresas de minería de oro identificadas en el Informe nacional de identificación de existencias y fuentes de mercurio (2017). Esas actividades se desarrollarán con el objetivo de mejorar el proceso de actualización del inventario nacional, elaborado de conformidad con el artículo 8

(párrafo 7) y el artículo 9 (párrafo 6) del Convenio.

Producto 2: Plan de trabajo para la actualización del Inventario Nacional de emisiones y liberaciones de mercurio. Este producto está orientado a identificar oportunidades de mejora del inventario nacional y el desarrollo de un plan de trabajo para su proceso de actualización, a fin de mantener información vigente sobre las emisiones y liberaciones de mercurio para la toma de decisiones asertivas respecto al mismo.

Producto 3: Sensibilización de los actores clave, sobre las emisiones y liberaciones asociadas al almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de mercurio. Se espera que, con la participación de los interesados del sector público y privado, este producto brinde como resultado pautas ajustadas a la realidad del Perú con el objetivo de mejorar la gestión de los desechos de mercurio, de conformidad con el artículo 11 del Convenio. Esas directrices serán revisadas a nivel multisectorial y publicadas después de ser acordadas. Asimismo, se desarrollará un taller, con la participación de profesionales internacionales de instituciones públicas con experiencia en el almacenamiento provisional de mercurio, para fortalecer las capacidades de los representantes de las oficinas nacionales de aduanas orientadas a prevenir las emisiones y liberaciones del almacenamiento provisional de mercurio que confiscan (según el artículo 10 del Convenio).

Producto 4: Borrador del Plan Nacional para el control y reducción de emisiones y liberaciones de mercurio elaborado y presentado a los actores clave. Mediante el desarrollo de este producto, el país, con el aporte de un experto en planificación y gestión del mercurio, identificará las acciones prioritarias que se llevarán a cabo para abordar los problemas de emisiones y liberaciones bajo el Convenio, e implementará las actividades necesarias de coordinación multisectorial para traducir esas acciones prioritarias en un plan (de conformidad con el artículo 8 - párrafo 3 y el artículo 9 - párrafo 4 del Convenio) con la colaboración de las autoridades nacionales relevantes y la participación del sector privado.

Tabla 1: Marco lógico del proyecto

MARCO LÓGICO		
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: <i>Mejorar la capacidad institucional y desarrollar un plan nacional para controlar y, de ser factible, reducir las emisiones y liberaciones nacionales de mercurio en virtud del Convenio de Minamata sobre el Mercurio</i></p>		
Resultado general del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<p><i>Capacidad institucional en Perú fortalecida para controlar las emisiones y liberaciones nacionales de mercurio e identificar las acciones prioritarias que se llevarán a cabo para abordar los problemas de emisiones y liberaciones en virtud del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y preservar la salud humana y la calidad del medio ambiente.</i></p>	<p><i>Implementación de acciones para mejorar el proceso de actualización del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio.</i></p> <p>[Linea Base: 0; Objetivo: 2]</p> <p><i>Se elaboraron instrumentos para fortalecer la capacidad nacional de control y, cuando sea posible, reducir las emisiones y liberaciones nacionales de mercurio.</i></p> <p>[Linea Base: 0; Objetivo: 2]</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan de trabajo para la actualización del inventario anterior.</i> • <i>Informe de talleres desarrollados para fortalecer la capacidad institucional.</i> • <i>Borrador completado del Plan nacional para el control y la reducción de emisiones y liberaciones de mercurio.</i> • <i>Elaboración de directrices técnicas para el transporte y eliminación de residuos de mercurio.</i>
<p>Objetivos de rendimiento (hitos del proyecto que muestran el progreso hacia el logro del resultado general del proyecto)</p>		<p>Hito esperado para cada período de informe (anual)</p>

Producto 1² <i>Capacitación a representantes de instituciones nacionales para la cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio.</i>		Mes 28
Producto 2 <i>Plan de trabajo para la actualización del Inventario Nacional de emisiones y liberaciones de mercurio.</i>		Mes 24
Producto 3 <i>Sensibilización de los actores clave, sobre las emisiones y liberaciones asociadas al almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de mercurio.</i>		Mes 34
Producto 4 <i>Borrador del Plan Nacional para el control y reducción de emisiones y liberaciones de mercurio elaborado y presentado a los actores clave.</i>		Mes 36
Producto 5 <i>Monitoreo, evaluación y auditoría.</i>		Mes 36
1. Producto del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<i>Capacitaciones a representantes de instituciones nacionales en cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio realizadas.</i>	<i>Taller para la cuantificación y notificación de emisiones y liberaciones de mercurio desarrollado.</i> [Línea Base: 0; Objetivo: 2]	<i>Reportes de talleres disponibles.</i>
Actividades del proyecto:		Hito esperado para cada período de informe (anual)
1.1. Coordinar la participación de un profesional con experiencia en la aplicación del PNUMA <i>Toolkit</i> para la identificación y cuantificación de las emisiones y liberaciones de mercurio en un taller para representantes de		Mes 16

² **Objetivos / hitos de rendimiento:** Son puntos de referencia (no actividades) que representan el logro de una etapa del proyecto o un logro del proyecto que muestre el progreso hacia los resultados y productos del proyecto. El logro del hito debe ser estrictamente responsable con una respuesta de "sí" o "no".

El hito del resultado a menudo mostrará progreso en un objetivo de indicador de resultado particular, pero también puede ser un punto de referencia de gran importancia, que se cree que conduce al resultado

instituciones nacionales.		
1.2. Organizar y desarrollar un taller para la cuantificación de emisiones y liberaciones de mercurio con representantes de instituciones del sector público, asegurando la participación de representantes nacionales.		Mes 17/27
1.3. Organizar y desarrollar un taller sobre reporte de mercurio en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), asegurando la participación de partes interesadas del sector privado nacional.		Mes 36
2. Producto del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<i>Plan de trabajo para el proceso de actualización del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio disponible.</i>	<i>Plan de trabajo para la actualización del inventario nacional elaborado.</i> [Línea Base: 0; Objetivo: 1]	<i>Plan de trabajo completado y acordado con el Ministerio del Ambiente del Perú.</i>
Actividades del proyecto:		Hito esperado para cada período de informe (anual)
2.1. Elaborar un plan de trabajo para la actualización del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio considerando las oportunidades de mejora del inventario anterior.		Mes 24
3. Producto del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<i>Sensibilización de los actores clave, sobre las emisiones y liberaciones asociadas al almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de</i>	<i>Documentos sobre prevención de emisiones y liberaciones del almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de desechos de mercurio.</i> [Línea Base: 0; Objetivo: 2]	<i>Informe del taller o documento de directrices técnicas disponibles.</i>

<i>mercurio</i>		
Actividades del proyecto:		Hito esperado para cada período de informe (anual)
3.1. Elaborar un proyecto de directrices técnicas nacionales para el transporte y la eliminación de desechos de mercurio, teniendo en cuenta las directrices del Convenio.		Mes 28
3.2. Realizar talleres con las partes interesadas nacionales relacionados con el transporte y la eliminación de desechos de mercurio para revisar el borrador de las directrices técnicas.		Mes 28
3.3. Completar las directrices técnicas nacionales para el transporte y la eliminación de desechos de mercurio, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas, y concertarlas a nivel multisectorial.		Mes 29
3.4. Coordinar la participación de dos profesionales internacionales de instituciones públicas con experiencia en el almacenamiento provisional de mercurio en un taller para representantes de instituciones nacionales.		Mes 32
3.5. Organizar y desarrollar un taller en relación con el fortalecimiento de las capacidades para el almacenamiento provisional de mercurio, asegurando la participación de los representantes de las oficinas nacionales de aduanas.		Mes 34
4. Producto del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<i>Borrador del Plan Nacional para el control y reducción de emisiones y liberaciones de mercurio elaborado y presentado a las partes interesadas relevantes.</i>	<i>Borrador del Plan Nacional para controlar y reducir las emisiones y liberaciones de mercurio.</i> [Linea Base: 0; Objetivo: 1]	<i>Borrador del Plan Nacional completado y presentado a las partes interesadas relevantes.</i>



Actividades del proyecto:		Hito esperado para cada período de informe (anual)
4.1. Desarrollar un borrador del Plan Nacional para el control y la reducción de emisiones y liberaciones de mercurio, considerando objetivos, términos, autoridades responsables (de acuerdo con el Convenio) y teniendo en cuenta las consideraciones de género.		Mes 33
4.2. Realizar reuniones personalizadas con las autoridades nacionales relacionadas con las emisiones y liberaciones de mercurio para revisar el primer borrador del Plan Nacional e incluir los comentarios recibidos.		Mes 34
4.3. Realizar talleres multisectoriales con las autoridades nacionales y las partes interesadas relacionadas con las emisiones y liberaciones de mercurio para revisar el segundo borrador del Plan Nacional.		Mes 35
4.4. Completar el borrador final del Plan Nacional para el control y la reducción de emisiones y liberaciones de mercurio y presentar a las partes interesadas relevantes.		Mes 36
5. Producto del proyecto	Indicadores	Medios de verificación
<i>Monitoreo, evaluación y auditoría financiera</i>	<i>Informes de avance e informe financiero final</i>	<i>Informes financieros de avance y final.</i>
Actividades del proyecto:		Hito esperado para cada período de informe (semestral)
5.1. Elaboración de informes de avance del proyecto semestral.		Meses 6/12/24/30/36
5.2. Elaboración del informe de avance financiero semestral.		Meses 6/12/24/30
5.3. Elaboración del informe final del proyecto.		Mes 36



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

5.4. Elaboración del informe financiero final del proyecto.

Mes 36

5.5. Elaboración del examen final del proyecto

Mes 36

Tabla 2: Plan de Trabajo del proyecto

B. PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO														
Se pueden agregar filas y columnas según sea necesario, tenga en cuenta que el número y las descripciones de las actividades del proyecto deben coincidir con las que se reflejan en la descripción del proyecto (marco lógico)														
Actividades del proyecto		Responsabilidad principal	Ejecución del Proyecto Plazo (por trimestre - cada 3 meses)											
N.º	Descripción		Año 1				Año 2				Año 3			
			Q1	Q2	Q3	Q4 ene ro	Q5 13- 15	Q6 16-18	Q7 19- 21	Q8 22- 24	Q9 25- 27	Q10 28- 30	Q11 31- 33	Q12 34- 36
1	Capacitaciones a representantes de instituciones nacionales en cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio realizadas	Ministerio del Ambiente												
1.1	<i>Coordinar la participación de un profesional con experiencia en la aplicación del PNUMA Toolkit para la identificación y cuantificación de las emisiones y liberaciones de mercurio en un taller para representantes de instituciones nacionales</i>	Ministerio del Ambiente												
1.2	<i>Organizar y desarrollar un taller para la cuantificación de emisiones y liberaciones de mercurio con representantes de instituciones del sector público, asegurando la participación de representantes nacionales</i>	Ministerio del Ambiente												

Presupuesto y Plan de implementación

Parte 2: Presupuesto basado en resultados / actividades

Tabla 3: Resumen del Presupuesto

TIPO DE FINANCIACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Año 1 USD	Año 2 USD	Año 3 USD	Total USD
MCP	Fondo Fiduciario del Programa Internacional Específico - MCP	89 000	---	37 000	126 000
	PRESUPUESTO TOTAL DE MCP	89 000	---	37 000	126 000
CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO SOLICITANTE, si corresponde	Contribución del beneficiario	29 586.92 ³	29 404.24 ³	4 402 ³ 10 947.28 ⁴	74 340
	Otro (incluir nombre del donante)	---	---	---	---
	PRESUPUESTO TOTAL EN ESPECIE	29 586.92	29 404.24	15 349.28	74 340
TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	118 586.92	29 404.24	52 349.28	200 340

³ Anexo B. Valorización de Contrapartida Ejecutada (Expediente 2023034034).

⁴ Anexo C. Valorización de Contrapartida Proyectada (Expediente 2023034034).

Tabla 4: Producto detallado / Presupuesto por actividades

Resultados del proyecto	Actividad No.	Personal y costos relacionados (FT30_010)			Servicios contractuales (FT30_120)			Viajes* (FT30_160)			Costo Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
Producto 1: Capacitación a representantes de instituciones nacionales para la cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio											
1.1	Coordinar la participación de un profesional con experiencia en la aplicación del PNUMA <i>Toolkit</i> para la identificación y cuantificación de las emisiones y liberaciones de mercurio en un taller para representantes de instituciones nacionales.		5,000.00						2,000.00		7,000.00
1.2	Organizar y desarrollar un taller para la cuantificación de emisiones y liberaciones de mercurio con representantes de instituciones del sector público, asegurando la participación de representantes nacionales.					3,650.03	1,349.97		7,000.00		12,000.00
1.3	Organizar y desarrollar un taller sobre reporte de mercurio en el RETC, asegurando la participación de partes interesadas del sector privado nacional.						500.00			8,000.00	8,500.00
Sub-total por Producto 1		0.00	5,000.00	0.00	0.00	3,650.03	1,849.97	0.00	9,000.00	8,000.00	27,500.00

Resultados del proyecto	Actividad No.	Personal y costos relacionados (FT30_010)			Servicios contractuales (FT30_120)			Viajes* (FT30_160)			Costo Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
Producto 2: Plan de trabajo para la actualización del Inventario Nacional de emisiones y liberaciones de mercurio											
2.1	Elaborar un plan de trabajo para la actualización del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio considerando las oportunidades de mejora del inventario anterior.		9,077.16	922.84			2,500.00				12,500.00
Sub-total por Producto 2		0.00	9,077.16	922.84	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
Producto 3: Sensibilización de los actores clave, sobre las emisiones y liberaciones asociadas al almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de mercurio											
3.1	Elaborar un proyecto de directrices técnicas nacionales para el transporte y la eliminación de desechos de mercurio, teniendo en cuenta las directrices del Convenio de Minamata	1,939.08	7,342.41	5,718.51				2,000.00			17,000.00
3.2	Realizar talleres con las partes interesadas nacionales relacionados con el transporte y la eliminación de desechos de mercurio para revisar el borrador de las directrices técnicas						500.00			2,500.00	3,000.00
3.3	Completar las directrices técnicas nacionales para el transporte y la eliminación de desechos de mercurio, teniendo en			3,500.00			2,500.00				6,000.00

Resultados del proyecto	Actividad No.	Personal y costos relacionados (FT30_010)			Servicios contractuales (FT30_120)			Viajes* (FT30_160)			Costo Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
	cuenta las recomendaciones recibidas, y concertarlas a nivel multisectorial										
3.4	Coordinar la participación de dos profesionales internacionales de instituciones públicas con experiencia en el almacenamiento provisional de mercurio en un taller para representantes de instituciones nacionales.									5,000.00	5,000.00
3.5	Organizar y desarrollar un taller en relación con el fortalecimiento de las capacidades para el almacenamiento provisional de mercurio, asegurando la participación de los representantes de las oficinas nacionales de aduanas.						500.00			10,000.00	10,500.00
Sub-total por Producto 3		1,939.08	7,342.41	9,218.51	0.00	0.00	3,500.00	2,000.00	0.00	17,500.00	41,500.00
Producto 4: Borrador del Plan Nacional para el control y reducción de emisiones y liberaciones de mercurio elaborado y presentado a los actores clave											
4.1	Desarrollar un borrador del Plan Nacional para el control y la reducción de emisiones y liberaciones de mercurio, considerando objetivos, términos, autoridades	3,245.80	7,564.30	17,189.9				5,000.00			33,000.00

Resultados del proyecto	Actividad No.	Personal y costos relacionados (FT30_010)			Servicios contractuales (FT30_120)			Viajes* (FT30_160)			Costo Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
	responsables (de acuerdo con el Convenio de Minamata) y teniendo en cuenta las consideraciones de género.										
4.2	Realizar reuniones personalizadas con las autoridades nacionales relacionadas con las emisiones y liberaciones de mercurio para revisar el primer borrador del Plan Nacional e incluir los comentarios recibidos.										0
4.3	Realizar talleres multisectoriales con las autoridades nacionales y las partes interesadas relacionadas con las emisiones y liberaciones de mercurio para revisar el segundo borrador del Plan Nacional.						1,000.00			2,500.00	3,500.00
4.4	Completar el borrador final del Plan Nacional para el control y la reducción de emisiones y liberaciones de mercurio y presentar a las partes interesadas relevantes.										0
Sub-total por Producto 4		3,245.80	7,564.30	17,189.9	0.00	0.00	1,000.00	5,000.00	0.00	2,500.00	36,500.00
Producto 5: Monitoreo, evaluación and auditoría financiera											



Resultados del proyecto	Actividad No.	Personal y costos relacionados (FT30_010)			Servicios contractuales (FT30_120)			Viajes* (FT30_160)			Costo Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
5.1	Monitoreo, evaluación y auditoría financiera	745.29	1,765.00	489.71							8,000.00
				5,000.00							
	Sub-total por Producto 5	745.29	1,765.00	5,489.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		8,000.00
	Subtotal de costos elegibles [garantizados]	5930.17	30,748.87	32,820.96	0.00	3,650.03	8,849.97	7,000.00	9,000.00	28,000.00	126,000.00

*En caso de no poderse ejecutar viajes, los recursos serán redireccionados a la elaboración de material didáctico que pueda complementar las actividades.

Tabla 5: Contribución del gobierno solicitante

Fuente de fondos	Producto del Proyecto / Actividades	Staff and Other Costs			Operating costs (office space, transport, equipment, communications)			Total USD
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	
Contribución del gobierno solicitante	Producto 1: Capacitación a representantes de instituciones nacionales para la cuantificación y reporte de emisiones y liberaciones de mercurio.	4 675.590	5 083.95	1 000	---	---	1 000.00	11 760
	Producto 2: Plan de trabajo para la actualización del Inventario Nacional de emisiones y liberaciones de mercurio.	9 934.155	3 954.18	1 000	---	3 125.00	1 000.00	19 013
	Producto 3: Sensibilización de los actores clave, sobre las emisiones y liberaciones asociadas al almacenamiento provisional de mercurio y la eliminación de mercurio.	5 405.234	5 877.32	1 000	---	3 125.00	---	15 407
	Producto 4: Borrador del Plan Nacional para el control y reducción de emisiones y liberaciones de mercurio elaborado y presentado a los actores clave.	7 273.134	3 954.18	5 023.00	---	---	1,041.67	17 292
	Producto 5: Monitoreo, evaluación y auditoría financiera.	2 298.81	4 284.61	4 284.61	---	---	---	10 868